



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2008

VISTO:

La nota presentada por la representante de la Facultad ante la Comisión de Autoevaluación, y

CONSIDERANDO:

Que para iniciar el proceso de Autoevaluación desde la función de investigación y desarrollo tecnológico, es necesario realizar la convocatoria a los docentes de esta Facultad para llenar la ficha personal.

Que las otras Facultades han resuelto, en sus respectivos Consejos Académicos, plazos de presentación para que los docentes entreguen a la comisión las pertinentes fichas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Convocar a los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que completen las fichas para la comisión de Autoevaluación Institucional.

Art.2º) Establecer como plazo para la presentación, tres meses a partir de la presente comunicación institucional, a los docentes de esta Facultad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 123/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB